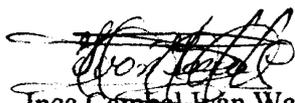


INFORME DE COMISARIO

De conformidad a lo que dispone la ley de compañías y en cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la compañía, en mi calidad de comisario revisor me permito poner en consideración de los señores accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

La compañía no mantiene ninguna relación laborar con funcionario alguno, ha cumplido con el nombramiento de presidente y gerente correspondiente, cuenta con el concurso profesional de un contador Publico Autorizado el mismo que viene realizando labores de declaración de impuestos y preparación de estados financieros para la presentación a la superintendencia de compañías, en cuanto a los libros contables, estos por tratarse de una compañía recién formada no registran movimientos, por consiguiente se puede apreciar que con respecto a su constitución, en la escritura determina la integración de su capital el mismo que se encuentra depositado en una cuenta de integración



Inca Cambal Iván Washington

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MERZOCENTRO S.A.

